

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año XII

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIASTICA
Tortosa.-Martes 4 de Marzo de 1919

Redacción y Administración
Mercaderes, 4 Patronato Obrero Católico

Núm. 3.0528

El sindicalismo católico

De la Memoria del Sindicato Católico Agrícola de Masdenverge copiamos con muchísimo gusto los siguientes párrafos.

«Mas antes de entrar en materia permitidme que, dejándome llevar de mis gustos y aficiones, y aprovechando la oportunidad de esta Memoria, os exponga y manifieste sucinta e ingenuamente mi pobre parecer sobre algunas cuestiones que hoy día se debaten con creciente entusiasmo en la prensa y las cuales conceptúo de trascendencia suma para el Sindicalismo Católico.

Me refiero a las cuestiones del intercambio de productos, a la plus valía del capital y al impuesto sobre la renta, cuestiones que hoy patrocinan y defienden con tesón los socialistas y las que precisa que nosotros revisemos y no abandonemos porque son girones de nuestra Bandera y páginas de nuestra Historia. Y con efecto.

El intercambio de productos, es una de las finalidades más interesantes y de más rendimiento social que debe perseguir la Sindicación, porque no solamente suprime la intermediación del Banco, origen de cuantiosos gastos, sino que disminuye la usura y enfrena ese desmedido afán de cargar un sobreprecio a los productos. Por eso el Sindicalismo Católico persigue con entusiasmo el intercambio de productos. Sin embargo no propugna como el Socialismo anticatólico la necesidad y el exclusivismo del intercambio hasta el extremo de negar valor y utilidad a la moneda, sino que reconoce la utilidad y ventajas innegables del crédito y sobre todo de la moneda y al propio tiempo afirma y consolida la utilidad y ventajas del intercambio, armonizando de esta manera y regulando la aplicación de esta doble modalidad del crédito.

Respecto a la otra cuestión de la plus valía del capital, que antes os he anunciado, algunas cosas podría indicar de categoría sustantiva para el Sindicalismo Católico, pero ello me apartaría demasiado de la emotividad de esta Memoria y me obligaría además a entretenerme en esta materia más tiempo del que tengo previamente señalado. Sin embargo, ello no empece para que aproveche aquí la ocasión de afirmar la necesidad en que se encuentra el Sindicalismo Católico de incorporar de nuevo a su programa las plus valías del capital, no con las estridencias imposibles y radicalismos utópicos de Carlos Marx, sino con las exigencias prácticas que radican en la dignidad del trabajo y que presuponen una participación más directa y más intensa del esfuerzo humano en los aumentos, y empresas del capital.

Después de la interesantísima cuestión de la plus valía del capital viene la no menos interesante del impuesto sobre la renta.

Y esta cuestión, que tanto exaspera a los capitalistas y que con tanto entusiasmo y tenacidad tanta defienden y patrocinan los socialistas anticatólicos, no es más que la expresión manifiesta, sencilla y clara, de las doctrinas del único Redentor de la Humanidad, de Cristo, las cuales anatematizan la superfluidad del capital y la transfieren por exigencias de la Caridad, y por imperativos de la Justicia a las imperiosas e ineludibles necesidades de la indigencia. Por eso el impuesto sobre la renta es un imperativo categórico del Cristianismo, es un postulado de los Sindicatos, la valla infranqueable del imperialismo económico y la conquista más preciada y más justa de la igualdad y del trabajo. Por eso los Sindicatos y las Federaciones católicas deben esforzarse en incorporar a

su programa, limpias ya de la roña socialista anticatólica, estas doctrinas económicas que son la expresión unánime del sentir y del pensar católico y deben procurar esparcirlas y defenderlas por doquier, antes que las inconscientes masas proletarias se ofusquen ante el brillo de las teorías de Marx y se asimilen esos principios deletéreos y luego los proclamen como única solución y eficaz remedio al pavoroso problema social.

A... una de tantas

Te vi elegante, esbelta y vaporosa, cruzar por el riquísimo salón con un sietemesino almirado bailando un rigodón.

Pero al día siguiente allá en el templo, postrada ante las gradas del altar, con los ojos clavados en la tierra te vi ir a comulgar.

Aun del baile en tu cuerpo se notaban la fatiga, cansancio y languidez, aun brillaba en tus ojos de la música la dulce embriaguez.

Pero tú, ruborosa y recogida, inclinabas tu frente de marfil, y entornabas los párpados devota; ¡qué bien sabes fingir!

¡Ay niña! nunca llevas, con tu falda, el polvo del salón ante el altar! ¡jo no vayas al templo a profanarle, o deja de bailar!

Dos galanes te buscan: Dios y el mundo no pueden en un pecho estar los dos; ¿qué pareja prefieres, ¡concluyamos! a un gomoso o a Dios?

R.

Crónica humorística

Mitín de suegras

En la capital del Brasil se ha celebrado un grandioso mitín de suegras para adoptar acuerdos en defensa no de la clase, porque la mujer tiene la abnegación por divisa; sino en defensa de las hijas, para evitar que por falta de reflexión sean desgraciadas tantas mujeres por haber contraído enlace con hombres sin conciencia.

Y en esto tienen razón, hasta la pared de enfrente. Hay muchas jóvenes que al contraer matrimonio no reparan más que en las apariencias estéticas del pretendiente o en las condiciones oratorias, sin detenerse a estudiar su carácter, su temperamento, su moral, sus creencias religiosas o irreligiosas.

Ni siquiera adquieren informes, cosa que no harían tratándose de una criada, a pesar de que es un asunto gravísimo el de cambiar de estado, puesto que al acierto o error en la designación va unida la suerte de la mujer por toda la vida.

Por eso aplaudimos sin reservas la actitud de esas apreciables suegras que, sin duda escarmentadas con la adquisición de yernos de mala conducta, desean que todos los aspirantes a la coyunda matrimonial vayan provistos de informes, no solo de todos los hombres que les hayan conocido sino de sus exnovias para proceder en consecuencia.

Verdaderamente esto se evitaría si la mujer, poseyendo una sólida educación cristiana no se deslumbrase por vanas exterioridades.

Porque lo cierto es que hay mujer que se casa porque el aspirante a marido viste con elegancia; porque posee una gran facilidad para descifrar geroglíficos o para

hacer chistes; porque sabe esquivar perros u otra habilidad parecida, pero no procuran averiguar si es un hombre de profunda religiosidad; de sentimientos delicados; de honradez, labiosidad y abnegación. Y así sale ello.

Por eso no es extraño que a la semana de contraer matrimonio resulte que el marido es un jugador, un borracho sistemático o un hombre brutal que le rompe una costilla a su ídem como si se tratase de una alimaña.

Parte, mucha parte de ello es culpa de las madres, que no saben educar a las hijas para el hogar. Por eso hallamos muy razonable esa respetabilísima asamblea de suegras, cuyos acuerdos quisiéramos ver inspirados en el acierto y sobre todo guiados por una idea espiritualista, para evitar que el hogar se descatolice por el mal ejemplo de esposos sectarios.

EL DUENDE AZUL.

Tortosa 4-3-1919.

De la importante revista «España Deportiva», con gusto copiamos lo siguiente:

«Tarragona» Copa «Justicia».

Hemos llegado ya al pináculo de nuestro éxito.

Así lo confirma la prensa deportiva y el apoyo con que nos han honrado los más prestigiosos elementos deportivos que se nos han unido a nosotros para hacer de nuestra carrera ciclista internacional de la Gran Paz un acontecimiento que jamás borre ni el tiempo ni las circunstancias en que se desarrolló el ciclismo nacional.

Las fechas 19, 20 y 21 de abril se avencinan, y ello hace que el Comité organizador de esta gran manifestación ciclista no repare trabajo ni gastos encauzados a favor de la carrera.

Las sesiones tiene el carácter permanente; la reglamentación de la carrera toca ya a su fin; los más importantes cargos están ya conferidos a los ciclistas y deportistas de mayor significación dentro del campo deportivo; la copa, hermosa joya de arte, cuya obra el donador D. William Tarín, confió a los joyeros de Barcelona Sres. Masricra y Carreras, ha quedado expuesta en la Ciudad Condal, en nuestra capital, Reus y Villafranca del Panadés; el programa está ya dispuesto para entregar a la imprenta.

En una palabra, todo, absolutamente todo, se tiene en cuenta para hacer que esta carrera figure en lugar preferente entre todas las de mayor importancia celebradas.

Y a propósito del programa; será este lujosísimo con portada que debemos al pincel del afamado artista el catedrático del Instituto General y Técnico de esta ciudad D. Francisco Cisa, a quien se confió la dirección artística del mismo, y estará editado en varios idiomas, por el carácter de internacionalidad que se ha dado a la carrera, y cuya dirección literaria corre a cargo del docto escritor D. Francisco Cubell.

Esta carrera que en principio se tituló «Vuelta a la provincia de Tarragona», ha sido modificada con la edición del circuito «Baj» Panadés.

En ediciones sucesivas seguiremos el desarrollo de la gran prueba ciclista.

Tarragona, 20-2-19.

MIQUEL

Vino de cosechero

Se vende a 25 céntimos el litro frente al Teatro Principal.

Anuncio

Habiendo acordado el Sindicato Agrícola de Bitem construir un local social y darlo por contrata a pliego cerrado, se hace público a los que deseen tomar parte que hasta el día 15 del próximo Marzo y por todo este día se admitirán pliegos cerrados en la Secretaría de dicho Sindicato, Plaza de la Iglesia, núm. 2, Bitem los cuales serán abiertos el día 16 ante la Junta Directiva del Sindicato y serán adjudicadas las obras al que ofrezca más ventajas para los intereses del Sindicato. El plano de las obras que deben realizarse y pliego de condiciones estarán a disposición del que lo pida en casa del Arquitecto D. Ignacio Brugueras y en la Secretaría del Sindicato.

Bitem, 25 de Febrero de 1919.
El Secretario, JOSÉ AIXENDRI.

Banco de España - Tortosa

Emisión de bonos del Tesoro

Por Real decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 26 del pasado, publicado en la «Gaceta de Madrid del día 27 se dispone:

Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público emitirá, el día 15 de Marzo, Bonos del Tesoro al portador, por 50 millones de pesetas, al vencimiento de 15 de Julio del corriente año, cotizables en Bolsa, con carácter de efectos públicos.

Art. 2.º Los referidos Bonos, que serán de 5.000 pesetas, se negociarán al público por el Banco de España y por cuenta del Tesoro, y sus tenedores tendrán derecho a presentarlos, por su valor nominal, y sin sujetarse a prorrato, en cualquier operación de consolidación de Deuda del Tesoro que se efectúe antes del vencimiento de los indicados valores, previo el descuento de intereses, al tipo líquido de la Deuda que se emita.

Art. 3.º La suscripción se efectuará en el Banco de España, en Madrid y sus sucursales, excepto Baleares, Canarias y Melilla, mediante subasta pública, siendo admisibles las proposiciones que se presenten desde el tipo mínimo de 98,60 por ciento.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se facilitará, se admitirán en el Banco de España y sus Sucursales, bajo pliego cerrado, hasta el día 7 de Marzo, durante las horas de Caja, acompañando a la proposición un resguardo justificativo de haber depositado en el propio Banco para responder de la misma, el 3 por 100 del importe pedido, y podrán ser intervenidas por Agentes de Bolsa o Corredores de Comercio, en las plazas que no hubiere Agentes, abonándose por el Tesoro el corretaje oficial.

Art. 4.º La adjudicación de los Bonos se efectuará el día 10 de Marzo a los mejores postores, siendo prorrateadas las proposiciones iguales, y devolviéndose en el mismo día los depósitos correspondientes a las no aceptadas.

Art. 5.º La liquidación y entrega de los Bonos contra su importe completado con el 3 por 100 de fianzas, se efectuará el día 15 de Marzo, abonando los interesados que no lo hicieron en dicho día intereses a razón de 5 por 100 anual por la demora, y si transcurridos quince días la operación no hubiera sido liquidada, se declarará anulada la proposición con pér-

dida de la fianza, quedando la Dirección general del Tesoro en libertad de abrir nueva subasta por el importe de los Bonos no liquidados.

Art. 6.º La diferencia entre el importe de los Bonos y el efectivo porque se adjudique se aplicará a un capítulo adicional de la sección 3.ª del Presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado. «Descuento de Bonos del Tesoro», abonándose con igual aplicación los gastos que ocurran en la emisión y negociación de los indicados valores. El producto de la negociación se ingresará con aplicación a la sección 5.ª del Presupuesto vigente de ingresos, «Recursos del Tesoro» a un capítulo adicional que se denominará, «Productos de negociación de Bonos del Tesoro».

Art. 7.º El pago a su vencimiento de los Bonos, cuya emisión se dispone por el presente decreto, y que tendrán el carácter de efectos públicos, se verificará por el Banco de España mediante la correspondiente provisión de fondos por el Tesoro.

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto, dictándose por el Ministerio de Hacienda todas las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Y encargado el Banco de llevar a cabo esta operación, por Real orden de 26 del pasado, anuncia al público.

1.º Que las personas que deseen tomar parte en la subasta de estos valores podrán realizarlo, desde el 3 de Marzo, tanto en las Oficinas centrales del Banco como en las de las Sucursales del mismo excepto las de Baleares, Canarias y Melilla.

2.º Que las peticiones habrán de formularse en pliego cerrado, bajo los impresos que se facilitarán en las respectivas oficinas; teniendo en cuenta que el tipo de adquisición que se fije a los valores no deberá ser inferior al de 98,60 por 100, ni habrá de confener más de dos cifras decimales.

Las proposiciones hechas en Madrid deberán ser entregadas, precisamente a la mano en la Sección de Operaciones del Banco, acompañadas del resguardo de entrega en las Cajas del mismo, del 3 por 100 del importe de la suma pedida; resguardo que será devuelto en el acto al presentador, después de tomada la oportuna nota.

Se advierte que este Establecimiento no podrá aceptar responsabilidad alguna por el hecho de no haber tomado en consideración cualquier pedido que hubiera sido remitido al Banco por otro procedimiento que al antes indicado.

3.º Que como quiera que los Bonos que se emiten son de 5.000 pesetas, sólo se admitirán peticiones por esa suma, como mínimo, o por otras cantidades mayores, pero que sean múltiples de aquella.

4.º Que el día 10 de Marzo, a las cuatro de la tarde, se procederá en el Banco públicamente a la apertura de los pliegos recibidos, tanto en las Oficinas de Madrid como en las Sucursales.

Conocido que sea el resultado de las peticiones presentadas, y conforma a lo que preceptúa el artículo 4.º del Real decreto de emisión, se realizará la correspondiente adjudicación, que hará pública el Banco, indicando las proposiciones que hayan quedado admitidas, hasta completar los 50 millones de pesetas.

Las dudas que pudieran ofrecer la adjudicación, por proposiciones defectuosas o en el caso de proceder al prorrato previsto en el referido artículo 4.º del Real decreto, serán resueltas por el Ministerio de Hacienda.

5.º Que el día 15 de Marzo deberán ser liquidadas las peticiones que resulten admitidas, en los términos que establece el artículo 5.º del referido Real decreto; en-

Gabinete Oftálmico
DEL
Doctor OLIVERES
OCULISTA
De los Hospitales y Escuelas de París
Calle Rosa, 3
TORTOSA

Consulta de 10 a 1
Operaciones de 3 a 5

Dr. J. Ferré Traginer
OCULISTA
Ex-ayudante del Dr. Lagrange de Burdeos
González Chermá, 54-1.º CASTELLÓN.
(Frente a la posada de la Estrella)
Consulta de 9 a 12

regándose en el acto a los señores suscriptores los Bonos que les haya correspondido. Se llama la atención de los mismos sobre los intereses de demora que habrán de abonar ó pérdida de la fianza del 3 por 100 en que incurrirán en el caso de demora en el pago o falta del mismo, conforme, dispone el citado artículo 5.º del Real decreto. Al efecto del segundo de estos casos, se considerará concluido y sin valor alguno el resguardo de entrega del 3 por 100; y

6.º Que las peticiones de suscripción podrán ser intervenidas por Agentes de Bolsa o Corredores de Comercio en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose por el Tesoro el corretaje oficial. Tortosa 3 de Marzo de 1919.

El Secretario, FRANCISCO SANJUÁN.

¡ALERTA!
¿Por qué esta clínica y laboratorio dental es el preferido del público?
Porque con perfección satisface sus mayores exigencias y con rapidez completa a sus clientes.
Pida usted nuevas tarifas a
Clinica dental MESTRE
D.º en Carbó, 3, pral.
Frente Hotel «La Barcelonesa»
TORTOSA

MARIN--DENTISTA
Operaciones sin dolor
Dentaduras artificiales
¡ULTIMA PALABRA!
Calle Estación--TORTOSA

Vaquería Moderna
Francisco Bafañá Falco
En esta vaquería encontrará el público en general leche fresca de vaca suiza.
Por la mañana y tarde se expenderá rente la iglesia de San Blas.
Calle de Pedrell, núm. 3.

Dr. Antonio Llorca
RAYOS X
Ferrerías, 2 y 3--Tortosa.
Teléfono núm. 179 y 81

Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA
Santos Focas, mr.; Juan José de la Cruz; Teófilo, ob.; Gerasimo, ermitaño; Eusebio, Adrián, mr. — Ayuno sin abstinencia.
La Misa y oficio divino son del Miércoles de Ceniza, rito simple, segunda clase color violado.
CATEDRAL.—Misa conventual a las 9 y 1¼ con sermón por el Padre Cuaresmero. Por la tarde, a las cinco y media santo rosario en la capilla de la Cinta.
SAGRARIO.—Misas rezadas a las siete y media y ocho.
SAN BLAS.—Misas rezadas a las siete y media, 8 y 8 y 1/2.
SANTIAGO.—Misa rezada a las siete.
REPARACIÓN.—Misas rezadas a las 5 3/4, 6 1/2, 7 1/4 y 8. Se expondrá a Jesús Sacramentado a las 6 1/2, y se reservará a las 8 1/2. Por la tarde a las cinco y media, exposición, a las seis y media santo rosario y reserva.
MES DE SAN JOSÉ.—En el Sagrario durante la misa rezada de siete y media. San Blas, a las siete y media; Reparación a las siete y cuarto.

Apostolado de la Oración.
INTENCIÓN GENERAL PARA EL MES DE MARZO APROBADA Y BENDECIDA POR SU SANTIDAD
LA VIDA RELIGIOSA DE LOS MARINOS
Rogaremos en especial para que los marinos conserven las ideas y prácticas religiosas.
RESOLUCIÓN APOSTÓLICA
Trabajar con oraciones y con obras por el bien espiritual de los marinos.

Crónica general

— Los ayunos y abstinencias durante los días cuaresmales, solamente son para aquellos que hubiesen tomado la nueva «Bula de la Santa Cruzada» y el nuevo «Indulto de Ayuno y Astinencia, concedido para España por el Sumo Pontífice Benedicto XV, el día 22 de Agosto de 1915. Los que no tomen dicha «Bula» e «Indulto» quedan obligados a los ayunos y abstinencias que antes regían para España.

— Ante el anuncio de que el gobierno francés propónese vender seiscientos mil cabezas de ganado caballar y mular procedentes de la desmovilización del ejército, la Asociación de ganaderos del Reino ha solicitado que un representante suyo con carácter oficial marchó a Francia para adquirir cuatro o cinco mil yeguas para el tiro y la reproducción.

— La TOS después de LA GRIPPE es un verdadero peligro ya que termina la Tisjs, cúdela, pues, Vd., procure calmarla enseguida lo que logrará con las pastillas KLAM. Sesenta céntimos la caja en todas las buenas farmacias y en el depósito: farmacia de la Cruz.

— Muchas familias han aprovechado los dos primeros días del Carnaval para pasar el día en el ermitorio de la Virgen de la Providencia, cuyo altar, por cierto, estaba deslumbrador de tantos cirios como había encendidos. Esas familias por su buen gusto y por su piedad merecen aplausos y deberían tener muchos imitadores.

Librería, Papelería, objetos de escritorio
Viuda J. Fontcuberta
Den Carbó, núm. 9

— Hoy ha amanecido nuboso y trisón, presagiando nuevas lluvias. La temperatura es fría y húmeda.

— Suma y sigue: Las patatas se han subido hoy hoy cuarenta céntimos por arroba. Se continuará.
La gente, tranquila. ¡Ah!, mandan los republicanos.

I. GARCIA
MEDICO-LENTISTA
Plaza del Val, 3, pral. (al lado del Puente de Piedra)

— Desde hace varias noches no se enciende la luz de la transformadora emplazada frente a la fachada principal del Mercado público. ¿Durará mucho esa deficiencia?

— El segundo día de Carnaval transcurrió como el primero: tranquilo. Las calles se vieron muy concurridas y las máscaras y mascarones pocos y de poquísima gracia.

Las veladas celebradas ayer tarde en la Escuela Dominical, Patronato obrero Católico y Colegio de San José viéronse muy concurridas.

Antigua casa de chocolate (elaborado a la piedra) puro de cacao y azúcar
LUIS TALLADA
(HIJO DE DOMINGO TALLADA)
Especialidad en clases buenas
Moncada, 4.—TORTOSA

— La Sección agronómica anuncia que los días 4, 5 y 9 del actual se verificarán las operaciones de inscripción de simiente de gusano de seda.

— El día 16 del actual la sección excursionista del Ateneo de Tortosa efectuará una expedición al pintoresco paraje de Vallcervera.

— Está termiándose la construcción del edificio del Apeadero de Freginals, por el personal de la Compañía, de Ferrocarriles del Norte, el cual se inaugurará próximamente.

«Emboquillados París»
De venta en la
Librería VOLTES
Angel, 7.—Tortosa.

Grandes talleres de carpintería mecánica, artística y dorados de
F. VICENTE BENET
Herederó de Vicente Benet
Antigua y acreditada casa fundada en 1823.
PLAZA DE MOSEN SOL (Plaza del Rastro)

En estos talleres se construyen toda clase de Altares, reparaciones de dorados, etc., a precios sumamente económicos.

— La recaudación de la de la Delegación de Hacienda durante el último mes ha sido 1.302.671 pesetas, correspondiendo a Aduanas 345.346 y 112.500 a cuotas militares.

Necrológicas
Pasado mañana jueves en la Iglesia parroquial de la cercana población de Santa Bárbara se celebrarán los funerales en sufragio del alma de D.ª Francisca Sabater Monllau esposa que fué de D. Antonio Ferré Arasa.
Su familia, hermana D.ª María de la Cinta Sabater, hermano político D. Santiago Subirats, médico titular de la misma, suplican a sus amigos y conocidos se sirvan asistir a tan piadosos actos de lo que les quedarán sumamente agradecidos.
R. I. P.
Comerciales
— Se ha publicado una real orden del ministerio de Abastecimientos tasando el arroz en 62 pesetas; en 65 las judías; en 70 las lentejas; y en 40 las habas: todo, los 100 kilogramos.

Correo de la mañana

Madrid
Levantamiento del estado de guerra

A las once y media de la mañana se reunieron las autoridades acordando levantar el estado de guerra en Madrid.
A la una se ha publicado el oportuno bando del capitán general de la región, que ha sido inmediatamente fijado en los sitios de costumbre.
Se dice en él que de acuerdo con el Gobierno y a propuesta de la Junta de autoridades se levanta el estado de sitio.
Las sumarias instruidas por las autoridades militares pasarán a la jurisdicción ordinaria, excepto las relacionadas con las leyes militares.
Se han dado las necesarias órdenes para que se retiren a sus cuarteles las tropas destacadas en las calles.
Hoy reina relativa tranquilidad.

Los mauristas se retiran del Ayuntamiento

La minoría maurista del Ayuntamiento ha publicado un manifiesto declarando que se retira del Consejo municipal por que este no cumple los fines que le son propios.
Censura duramente dicho escrito la torpeza del gobierno al inmiscuirse en facultades que solo son competencia de la Corporación municipal.

Las tarifas ferroviarias
En Valencia, Cuenca, Ecija, Algeciras, Pamplona, Murcia, Cádiz, Soria, Plasencia,

cia, Haro, Logroño, Granada y otras poblaciones se han celebrado reuniones para protestar del aumento de las tarifas ferroviarias y adhesión a la Asamblea de Zaragoza.

Desanimación
Los círculos políticos están desiertos. Se ha hablado de los últimos sucesos, calculándose los perjuicios en 31.000 duros.
Los ultramarinos piden la destitución del Gobernador y del Director General de Seguridad.
Quieren ver al Rey para hablarle de la indefensión en que se lecha dejado y anuncian acuerdos graves.

El ayuntamiento de Barcelona

La comisión del ayuntamiento de Barcelona que se encuentra en esta Corte, habló con los periodistas, explicándoles el objeto de su estancia.
Dijeron los comisionados que para remediar la grave situación económica por que atraviesa aquella Corporación, pidieron al Conde de Romanones la concesión del «plus valía» y del canon con que son gravadas empresas importantes como la de aguas, tranvías, etc.
Añadieron que el conde de Romanones ofreció complacerles; pero lo hizo en forma que parece indicar que espera recursos imprevistos que le relevarán del compromiso.

Provincias
Castellón
Un bandido célebre

El «Floro», cuyas célebres hazañas son de todos conocidas se encuentra gravemente enfermo en la Cárcel Modelo de esta capital. El sábado le fueron administrados los últimos sacramentos.

Londres
Adelina Patti

La salud de la célebre cantante Adelina Patti, inspira serios cuidados. Estos días ha cumplido 76 años.

Washington
Wilson no quiere volver a ser Presidente

El Comité del partido nacional demócrata fué invitado el viernes en la Casa Blanca por Wilson, quien explicó los motivos de su negativa a empezar la tercera campaña para su reelección, alegando que es tradición en los Estados Unidos el retirarse después de dos presidencias.

Imprenta Moderna de Algueró y Balgas.—Tortosa